


DECRETO No.106 FECHA: 30 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA FUNCIÓN EN EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE ”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política, y el artículo 9 de la ley 489 de 1998; y ,

CONSIDERANDO

Que bajo la dirección del secretario de Gobierno se encuentra adscrita la central de monitoreo del Municipio de sabaneta que es la oficina encargada de recibir las llamadas y coordinar la atención con las diferentes autoridades locales dependiendo de su función y especialidad.


Que siendo la secretaria de gobierno el ente encargado de mantener el orden público, la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos realizando el respectivo reporte de incidentes de las emergencias que sean evidenciados por parte de la central de monitoreo.

Que debido a la necesidad de una mayor eficacia, eficiencia y celeridad en el proceso de supervisión, reacción y atención en caso de alguna emergencia, se hace necesario delegar las funciones de manejo, orientación y coordinación de la central de monitoreo en la secretaria de Transito y Transporte

Que en aplicación de los principios que rigen la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Carta Política, se hace necesario, delegar en el secretario de Transito y Transporte , de conformidad con el artículo 211 de la Constitución y 9 de la ley 489 de 1998, las funciones de coordinador de la central de monitoreo.

En merito de lo expuesto,



DECRETO No.106 FECHA: 30 DE MAYO DE 2011	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 1	

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Delégase en el Secretario de Transito y Transporte, todas las funciones inherentes a la coordinación, dirección, manejo y orientación de la central de monitoreo del Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Éste decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Sabaneta a los treinta (30) días del mes Mayo de dos mil once (2011)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA
Alcalde

Proyectó: Juliana Trujillo G
Asesora Jurídica

VoBo. Lina María Muñoz Vasquez
Jefe Oficina asesora Jurídica